

Trayendo de la Real Cedula de la Imperial de los  
 arrendamientos de ciertos mts. para el  
 la mitad de su producido de dicho vec.  
 de la Real Cedula de la Imperial de los  
 arrendamientos de ciertos mts. para el  
 la mitad de su producido de dicho vec.

Yo Juan de Sotomayor  
 Licenciado en Leyes que el Ayuntamiento de los  
 señores de la Real Cedula de la Imperial de los  
 arrendamientos de ciertos mts. para el  
 la mitad de su producido de dicho vec.  
 de la Real Cedula de la Imperial de los  
 arrendamientos de ciertos mts. para el  
 la mitad de su producido de dicho vec.

Yo Juan de Sotomayor  
 Licenciado en Leyes que el Ayuntamiento de los  
 señores de la Real Cedula de la Imperial de los  
 arrendamientos de ciertos mts. para el  
 la mitad de su producido de dicho vec.  
 de la Real Cedula de la Imperial de los  
 arrendamientos de ciertos mts. para el  
 la mitad de su producido de dicho vec.

Yo Juan de Sotomayor  
 Licenciado en Leyes que el Ayuntamiento de los  
 señores de la Real Cedula de la Imperial de los  
 arrendamientos de ciertos mts. para el  
 la mitad de su producido de dicho vec.  
 de la Real Cedula de la Imperial de los  
 arrendamientos de ciertos mts. para el  
 la mitad de su producido de dicho vec.

En la ciudad de Madrid a diez y siete dias del mes de Mayo  
 año de mill setecientos y quatro y cinco se firmaron a favor de los  
 señores de la Real Cedula de la Imperial de los  
 arrendamientos de ciertos mts. para el  
 la mitad de su producido de dicho vec.  
 de la Real Cedula de la Imperial de los  
 arrendamientos de ciertos mts. para el  
 la mitad de su producido de dicho vec.

